 <p>Universidad del Cauca</p>	Convocatoria Ley de Garantías Servicios personales	
Código: PA-GA-5-FOR-37	Versión: 1	Fecha vigencia: 18-02-2014

VRADM No. 121 de 2014

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenadora del gasto y directora del proceso contractual conforme a lo establecido en el Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2006 o Ley de garantías se permite invitar a participar del siguiente proceso de selección.

TECNICO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

PERFIL: PROFESIONAL DE LA INGIENIERIA CIVIL

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA ELECTRICA QUE APOYE LAS LABORES QUE SE REALIZAN EN EL AREA DE PLANTA FISICA Y AREA DE MANTENIMIENTO DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS, TENIENDO ENCUESTA ACTIVIDADES DE DISEÑO, PLANEACION, ELABORACION DE PRESUPUESTO Y DE APOYO A LA INTERVENTORIA Y SUPERVISION DE OBRAS ELECTRICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

1. Los servicios objeto de la presente convocatoria se respaldan con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 201401833 de fecha 15 de Mayo de 2014, expedido por la División Gestión Financiera de la Universidad del Cauca.

2. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente convocatoria es de:

DIECIOCHO MILLONES DE PESOS/MCTE (\$18.000.000)


La presente invitación se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD, en desarrollo de su régimen propio de contratación, de conformidad con el principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 3 de la ley 30 de 1992, y que, por lo tanto, no la obliga a contratar.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La presente Invitación, se encuentra conforme al Acuerdo 064 de 2008, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca”, expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: El presente contrato será ejecutado en seis (06) meses, de acuerdo a las necesidades presentadas por parte de la institución y empezara a regir a partir del acta de inicio.

4. FORMA DE PAGO: La Universidad del Cauca, pagará al contratista seleccionado el valor correspondiente, en mensualidades iguales vencidas, previa presentación de planillas mensuales de la seguridad social por parte del contratista y certificación por parte del supervisor.

 <p>Universidad del Cauca</p>	Convocatoria Ley de Garantías Servicios personales	
Código: PA-GA-5-FOR-37	Versión: 1	Fecha vigencia: 18-02-2014

5. FACTORES DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

FACTORES DE VERIFICACION	PUNTAJE
EXPERIENCIA	50%
FORMACION ACADEMICA	50%
Técnica o Tecnológica	
Profesional	X
Especialización	
Maestría	

6. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, a la presente convocatoria, los siguientes documentos:

6.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

- a) Carta de presentación de la propuesta

La propuesta deberá ser suscrita por la persona natural habilitada para tal fin, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria pública. **Ver anexo A, el cual no podrá ser modificado en su contenido, cualquier cambio, será motivo de rechazo de la propuesta.** A este anexo deberá incorporarse la hoja de vida, con los respectivos certificados, a efecto de realizar la evaluación del número 7.3


Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal.

- b) Matriz de Riesgos debidamente diligenciada y firmada por el proponente. **Anexo B**
c) Fotocopia de Inscripción en el R.U.T.
d) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
e) Matrícula Profesional y vigencia actualizada
f) Carta de compromiso en la que se indique, que una vez adjudicado el contrato se afiliará al sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión) y a ARL, indicando que realizará el pago acorde al IBC de los ingresos percibidos con la suscripción del contrato.
g) Certificación con número de cuenta Bancaria. Esta debe estar activa y puede ser de ahorros o corriente y debe estar a nombre del proponente
h) Fotocopia diploma
i) Fotocopia acta de grado

7. CRITERIOS DE ADJUDICACION

7.1 ADJUDICACIÓN: La presente convocatoria se adjudicará al proponente que obtenga mayor puntaje en la calificación, acorde a los siguientes criterios:

7.2 EXPERIENCIA: Esta evaluación otorga un máximo de CINCUENTA (50) puntos, al proponente que adjunte a su propuesta, un mínimo de dos (2) certificaciones, con entidades públicas ó privadas, cuyo objeto tenga

 <p>Universidad del Cauca</p>	Convocatoria Ley de Garantías Servicios personales	
Código: PA-GA-5-FOR-37	Versión: 1	Fecha vigencia: 18-02-2014

relación al objeto de la presente convocatoria. El puntaje asignado se calificará de manera proporcional según el máximo de certificaciones presentadas por los proponentes.

7.3 FORMACION ACADEMICA: Esta evaluación otorga puntaje de acuerdo al numeral 5 de la presente y tiene en cuenta el título de mayor rango académico, aclarando que los títulos no son acumulables y el máximo puntaje será de 50 puntos para quien aporte título de Maestría o estudios superiores

Nota: En caso de resultar una sola oferta hábil después de hacer toda la evaluación técnico-jurídica y financiera, esta será la favorecida siempre y cuando sea favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.

8. SUPERVISION: La supervisión de la presente convocatoria la realizará un servidor universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064/2008, Acuerdo 017/2011.


9. LEGALIZACIÓN: El Contratista favorecido deberá legalizar la respectiva Orden de Prestación de servicio dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la adjudicación.

10. GARANTÍAS: El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad del Cauca una póliza de Cumplimiento.

11. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS: La propuesta deberá ser entregada en original y copia en sobre cerrado y debidamente marcados con el nombre, dirección y teléfono del proponente y el número de la presente convocatoria, y se debe hacer llegar a más tardar el día 11 de junio de 2014 a las 10:00 am, la correspondiente propuesta en las instalaciones de la Vicerrectoría Administrativa ubicada en la calle 5 No. 4-70 Edificio de Santo Domingo de la ciudad del Popayán, teléfono 820 99 00 Ext. 1122-1132

Universitariamente,

Zoraida Ramírez Gutiérrez
Vicerrectora Administrativa

 <p data-bbox="152 317 358 373">Universidad del Cauca</p>	<p data-bbox="695 216 1164 285">Convocatoria Ley de Garantías Servicios personales</p>	
Código: PA-GA-5-FOR-37	Versión: 1	Fecha vigencia: 18-02-2014

ANEXO A

Popayán,

Doctora
ZORAIDA RAMIREZ GUTIERREZ
Vicerrectora Administrativa
Universidad del Cauca

El suscrito _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la Convocatoria **VRADM** No. _____ de 2014 de la Universidad del Cauca, hago llegar a Ustedes la siguiente propuesta con el Objeto de: **SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA ELECTRICA QUE APOYE LAS LABORES QUE SE REALIZAN EN EL AREA DE PLANTA FISICA Y AREA DE MANTENIMIENTO DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS, TENIENDO ENCUESTA ACTIVIDADES DE DISEÑO, PLANEACION, ELABORACION DE PRESUPUESTO Y DE APOYO A LA INTERVENTORIA Y SUPERVISION DE OBRAS ELECTRICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, para tal efecto declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna Entidad o Persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que he leído, conozco y acepto las condiciones de la invitación
- Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta propuesta.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente invitación a cotizar.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente invitación durante el tiempo señalado en la presente invitación a cotizar.
- Que la presente propuesta consta de: () folios debidamente numerados.

TOTAL ANTES DE IVA	\$ _____
IVA (16)%	\$ _____
COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA	\$ _____

Atentamente,

C.C. No.
Dirección:
Teléfonos:

Nota: Recuerde incorporar la hoja de vida actualizada, con los respectivos soportes, los cuales son requeridos para efectuar la evaluación y calificación del numeral 5 y 6



Universidad
del Cauca

Convocatoria Ley de Garantías Servicios personales

Código: PA-GA-5-FOR-37

Versión: 1

Fecha vigencia: 18-02-2014

ANEKO B Formato PA-GA-5-FOR-37

MATRIZ DE RIESGOS PARA LA CONVOCATORIA N° SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA ELECTRICA QUE APOYE LAS LABORES QUE SE REALIZAN EN EL AREA DE PLANTA FISICA Y AREA DE MANTENIMIENTO DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS, TENIENDO ENCUENTA ACTIVIDADES DE DISEÑO, PLANEACION, ELABORACION DE PRESUPUESTO Y DE APOYO A LA INTERVENTORIA Y SUPERVISION DE OBRAS ELECTRICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO				CATEGORÍA DEL RIESGO				
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNICAUCA	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA	PROBABLE	MAGNITUD	DURACIÓN
ADMINISTRATIVOS	1	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Porque el contratista no quiso firmarlo, o no aceptó las cláusulas estipuladas. Por lo tanto se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.	X	X		B	B	B
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. Antes, durante y después de la orden de iniciación del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.		X	X	A	A	A
	3	El personal del contratista deja de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales y/o honorarios	El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal.		X	X	M	M	M
	4	Errores en la convocatoria de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos previos publicados en la página WEB.	X			B	B	B
	5	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	El proponente y/o contratista no integra toda la información disponible, para evitar los errores.		X	X	A	M	M
	6	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato		X		A	M	A
	7	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	El contratista no está pendiente de sus obligaciones así como tampoco de las funciones encomendadas a sus subalternos.		X		M	M	M
	8	Demora en la entrega oportuna, por parte del contratista, de los informes mensuales	El contratista no entrega con la oportunidad debida los informes correspondientes o no los quiere entregar.		X	X	M	M	M
	9	Fallece el contratista y/o el representante legal.	Fallece el contratista en calidad de persona natural o fallece el representante legal de la persona jurídica o de la persona plural.			X	M	B	B
	10	Disolución de la persona jurídica	La persona jurídica se disuelve o entra en quiebra		X	X	B	B	B
	11	Suspensiones del contrato.	El contratista debe preveer esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X		M	B	B
	12	Prórrogas del contrato.	El contratista debe preveer esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X		M	B	B
	13	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X	M	A	A
FUERZA FINANCIEROS MAYOR	14	Insolvencia del Contratista	El contratista no tiene los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X	X	B	B	B
	15	Paros sociales ocasionados por comunidades.	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato	X			M	B	M
FUERZA FINANCIEROS MAYOR	16	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable	X			M	B	M
	17	Terrorismo	Situaciones probables y difíciles de anticipar	X			M	B	M
			El Proponente: _____						

